



La Nómina en 2023: ¿por qué ganas más, o menos?

Descripción

[vc_row][vc_column][vc_column_text]Si has notado una pequeña mejora o bajada en tu nómina este mes, no es un error contable.

No se trata de un error, sino de una modificación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que afecta tanto a rentas bajas como medianas.

Esta medida, incluida en los Presupuestos Generales del Estado 2023, significa una inyección de dinero en el bolsillo de millones de trabajadores, que podrán ver reflejado un aumento en su nómina desde enero.

Si quieres entender mejor tu nómina te recomendamos nuestro [curso gratis de nóminas](#).

CURSO GRATUITO

Para personas Ocupadas
(Trabajadores, Autónomos y ERTE)

Nóminas

¿Estás listo para saber cómo afecta esta nueva normativa a tu salario y a tus retenciones? ¡Sigamos adelante!

¿Notó un aumento o disminución inesperado en su nómina este mes?

No se preocupe, no es un error. Es una buena noticia. El gobierno ha introducido modificaciones en los tramos de Renta como parte de las nuevas medidas fiscales contempladas en los Presupuestos Generales del Estado de 2023. Esto significa una rebaja fiscal para los trabajadores con rentas hasta 21.000 euros brutos anuales, lo que resultará en un aumento en su nómina.

Además, los trabajadores con rentas hasta 35.200 euros al año verán una reducción en las retenciones en sus nóminas a partir de este mes de enero. Esta es una de las novedades fiscales anunciadas por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, como una respuesta a la escalada de la inflación.

La retención aplicable a los contribuyentes que ganen entre 22.000 y 35.200 euros al año será menor que la anterior. A pesar de que el límite de la reducción por rendimientos del trabajo se ha ampliado de 18.000 a 21.000 euros al año. Esta sorpresiva novedad en el IRPF significa un aumento en el importe neto de sus nóminas para un total de 9 millones de trabajadores durante todo el año 2023.

El IRPF es un impuesto progresivo, lo que significa que las retenciones en la nómina aumentan a medida que aumentan los ingresos.

Si desea preparar a los trabajadores de su empresa sobre este u otros cambios, una de las formas más eficientes es utilizando la [formación para empresas](#).

¿Buscas Cursos Bonificados para tus trabajadores? En Impulso06 tenemos un catálogo de cursos 100% bonificables, así que si te animas a sacar todo el provecho a la formación bonificada, cuenta con nosotros para seguir creciendo junto a ti en el desarrollo profesional de tus equipos.

En Impulso06 tenemos un catálogo de cursos 100% bonificables, así que si te animas a sacar todo el provecho a la formación bonificada, cuenta con nosotros para seguir creciendo junto a ti en el desarrollo profesional de tus equipos.

MÁS INFORMACIÓN

[/vc_cta][vc_column_text]

¿Cómo hacer el asiento contable de nómina?

El proceso de contabilizar una nómina generalmente implica registrar dos partidas distintas en los libros contables de la empresa.

La primera partida registra el costo para la empresa del salario del empleado, así como los descuentos para seguridad social y I.R.P.F. que son responsabilidad del trabajador. Además, incluye la cantidad neta que la empresa debe pagar al trabajador.

La segunda partida refleja el momento en que se realiza el pago a los trabajadores.

La estructura de cada uno es la siguiente:

Por la nómina:

Sueldo bruto	(640)	Sueldos y salarios	a (476)	Organismos de la seguridad social acreedores	Seguridad social a cargo del trabajador
			a (4751)	H.P. Acreedora por retenciones practicadas	Retención de I.R.P.F.
			a (465)	Remuneraciones pendientes de pago	Líquido a percibir

En el caso de que se haya otorgado un anticipo previamente y se deduzca en la nómina en cuestión, se acreditará la cuenta 460, correspondiente a «Anticipos de remuneraciones».

Por el pago:

Líquido a percibir por el trabajador	(465)	Remuneraciones pendientes de pago	a (57)	Cuenta de tesorería	Líquido a percibir por el trabajador
--	-------	--------------------------------------	--------	------------------------	--

En resumen, la contabilización de la nómina implica registrar tanto los gastos de la empresa como el momento de pago a los empleados en dos partidas separadas.

Si desea aprender más sobre contabilidad financiera, le recomendamos nuestro [curso gratis de contabilidad financiera](#).

CURSO GRATUITO

**Para personas Ocupadas
(Trabajadores, Autónomos y ERTE)**

CONTABILIDAD FINANCIERA

[/vc_column_text][vc_column_text]

Aquí está una guía para conocer cuánto se retendrá en su nómina en función de su salario bruto anual:

- Hasta 12.450 euros, retención del 19,0%.
- 12.450 a 19.999 euros, retención del 24,0%.
- De 20.200 a 35.199 euros, alcanzará el 30,0%.
- 35.200 euros a 59.999 euros, será de 37,0%.
- De 60.000 euros a 299.999 euros, el 45,0%.
- A partir de 300.000 euros, el 47,0%.

Estos son solo los porcentajes más aproximados de las retenciones. Tenga en cuenta que puede haber deducciones específicas para su caso que puedan reducir las retenciones. Le recomendamos consultar con un asesor fiscal para obtener una visión más detallada y personalizada de su situación fiscal.

Ejemplos en la práctica

- Un trabajador o trabajadora menor de 30 años sin hijos con un sueldo bruto anual de 18.000 euros: Según los cálculos del Gobierno, esta persona ahorraría 746 euros al año en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), lo que representa una reducción del 40%.
- Trabajador o trabajadora casado/a con dos hijos y un sueldo bruto anual de 19.000 euros y declaración conjunta: En este caso, este contribuyente dejaría de pagar el IRPF y ahorraría 331 euros.
- Un trabajador o trabajadora divorciado/a con dos hijos y un sueldo bruto anual de 18.500 euros: Ahorraría 516 euros en el impuesto.
- Jubilado mayor de 65 años con una pensión bruta anual de 16.500 euros: Ahorraría 689 euros en el impuesto, lo que representa un 47% de ahorro.
- Una persona que recibe ingresos por capital de 500.000 euros al año: Pagaría 5.000 euros adicionales en el IRPF.

Rebajas fiscales para las rentas de hasta 35.200 euros

¡febrero llega con buenas noticias! La Agencia Tributaria ha decidido aplicar poco a poco estas rebajas fiscales para dar a las empresas tiempo de adaptarse al nuevo sistema de retenciones del IRPF.

A partir de febrero de 2023, las rentas entre 22.000 y 35.200 euros brutos anuales disfrutarán de esta medida.

No te pierdas la oportunidad de ahorrar en tributos, ¡aprovecha esta rebaja fiscal para el IRPF!

Además, el mínimo de tributación para empezar a pagar el IRPF también ha aumentado en 1.000 euros, pasando de 14.000 a 15.000 euros brutos anuales para solteros sin hijos.

Para aquellos contribuyentes con dos hijos, este mínimo pasa de 18.000 a 19.000 euros brutos anuales. ¡Más ahorros en tributos para todos!

Compensación en la Declaración de la Renta 2023

Esta bajada en el IRPF no será solo visible en enero, sino que todas las personas con sueldos inferiores a los 35.200 euros brutos anuales verán un aumento en sus nóminas en 2023 en comparación con las nóminas de 2022.

Sin embargo, esto se compensará en la Declaración de la Renta 2023, que tendrá lugar a partir de abril de 2024. En ese momento, la reducción del IRPF resultará en una notable variación en el resultado de la declaración.

Calculadora del IRPF de la Agencia Tributaria

La Agencia Tributaria ha puesto a disposición de los contribuyentes una [calculadora virtual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas \(IRPF\)](#) para que puedan verificar su tramo correcto este año.

Para ello, es necesario proporcionar información personal como el NIF, fecha de nacimiento, grado de discapacidad, situación familiar, situación laboral o tipo de contrato. Para continuar, deberás seleccionar el siguiente apartado en el menú de la izquierda, en este caso, «Ascendientes y descendientes».

Aquí podrás incluir los datos de las personas que conviven contigo, tanto progenitores como hijos.

A continuación, encontrarás una sección donde debes incluir información económica, algunos de los cuales se encuentran en tu nómina como la retribución total, pensión compensatoria o los gastos deducibles. Finalmente, una vez hayas completado los datos en los apartados anteriores, el sistema te mostrará un resumen de las deducciones que se aplicarán en tus nóminas en 2023.

Aumenta la cotización. ¿Qué es el MEI y cómo afecta a tu nómina?

A partir de este enero, entra en vigor el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), un plan diseñado para fortalecer los ingresos de la Seguridad Social y prepararse para las jubilaciones de los “baby boomers” entre 2032 y 2050. El impuesto estará en tu nómina durante los próximos 10 años.

El MEI implicará una cotización adicional del 0,6% sobre tu salario bruto, de los cuales 0,5% serán

pagados por tu empresa y 0,1% por ti. Para un sueldo medio de 2.000 euros, esto equivale a una cotización mensual adicional de 12 euros, de los cuales 2 serán pagados por ti y 10 por tu empresa.

Este mecanismo, que sustituye al llamado factor de sostenibilidad, se aplicará en el apartado de contingencias comunes, lo que significa que tanto tu empresa como tú estarás pagando una cantidad ligeramente mayor que el año anterior.

Además, los sindicatos CCOO y UGT están presionando para que se extienda el MEI hasta 2050. Mientras que la Comisión Europea también está presionando para que se extienda hasta esa fecha.

En resumen, el MEI representa un pequeño aumento en tus cotizaciones. Pero, es una inversión necesaria para garantizar un futuro seguro para las jubilaciones de los “baby boomers”.

Impulso06